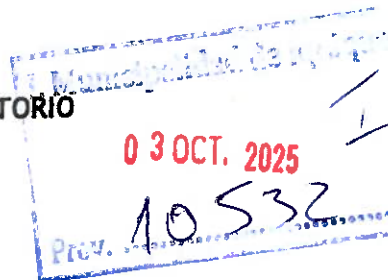


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Languine, a 02 de octubre del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 02 de octubre del año 2025, para velar

por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Centro Cultural Social y deportivo cuerpo de baile profesionales d

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Lorenzo Yvan Tomascic, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de OCTUBRE del año 2025
- Horario : inicio 09:00 Hrs término 17:00 Hrs
- Lugar y dirección : Almuerzo Latorre 2010

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural Social y deportivo cuerpo de baile profesionales de San Lorenzo.

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Eva Hurtado Fuenzalida	
2	Teronica Gerda Zuñiga	
3	Maria Castillo Araya	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipiolanguine.cl/tramites/secretaria-municipal.html>